



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLES DE
NEIVA HUILA**

**Correo electrónico: cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321**

Neiva, ocho (08) de julio de dos mil veinte (2020)

Demandante : Cooperativa Utrahuilca
Demandado : Roció Herrera Losada
Radicación : 2020-00010

De conformidad con lo manifestado por la parte demandante, mediante memorial allegado mediante correo electrónico institucional del despacho, es menester, **TENER** como dirección de notificación de la demandada ROCIO HERRERA LOSADA, la Carrera 2 No. 28-21 de la ciudad de Neiva, por lo que se dispone su notificación en la dirección indicada.

NOTIFIQUESE,

**JUAN PABLO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
JUEZ**

J